

**LoBarnechea**  
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES

JUE 507875

**APRUEBA BASES DE LICITACIÓN  
PÚBLICA "SUMINISTROS  
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"  
ID: 2735-93-LP16**

DECRETO N° 1410 /16

LO BARNECHEA, 13 ABR 2016

**VISTOS:** La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; letra a), numeral 5, del artículo 4°, del Decreto N°3568, de 22 de junio de 2015; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE,**

- a) Las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la licitación denominada **"SUMINISTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", ID N° 2735-93-LP16.**
- b) La Pre-Obligación Presupuestaria N° 5/209 de fecha 8 de marzo de 2016, del presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO**

- 1.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación **"SUMINISTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID: 2735-93-LP16**".
- 2.- **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
- 3.- El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

Por tratarse de un servicio de simple y objetiva especificación, y tal como lo permite el inciso 4 del artículo 25 del Reglamento de la Ley de Compras, los plazos son rebajados.

Fecha de Publicación: 13-04-2016

Fecha inicio de preguntas: 13-04-2016, inmediatamente luego de publicada la licitación.

Fecha final de preguntas: 18-04-2016 hora: 10:00 hrs.

Fecha de publicación de respuestas: 21-04-2016

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 27-04-2016 hora: 15:30 hrs.

Fecha de acto de apertura electrónica y técnica: 27-04-2016 hora: 15.31 hrs.

Fecha de Adjudicación (referencial): 31/05/2016



**LoBarnechea**  
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES

JUC

- 4.- La evaluación será realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario, o quien designe; un funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario; El Director de Administración y Finanzas, o quien designe; y la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe.
- 5.- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 6.- **INFÓRMESE** al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inciso penúltimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Daf; SECPLA
- Departamento de Salud
- Interesado(a) Of. Partes



RECTOR FEELEY DIAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

